

Declaran en quiebra a la aerolínea Interjet

El Ciudadano · 10 de abril de 2023

Lo anterior se dio a conocer después de dos años de que Interjet suspendió sus operaciones, por lo que se ordenó la venta de bienes para liquidar a sus acreedores



El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Recursos Mercantiles declaró abierta la etapa de quiebra en el concurso mercantil de ABC Aerolíneas Interjet.

Lee también: Vinculan al presidente de Interjet por defraudación fiscal

Lo anterior se dio a conocer después de **dos años de haber parado sus operaciones**, por lo que se ordenó la venta de bienes para liquidar a sus acreedores.

Lo anterior, con apoyo en los artículos **167 a 172, 176, 178, 180 y 291** de la Ley de Concursos Mercantiles, la cual prohíbe a los deudores de la comerciante, pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.

Mientras se ratifica al conciliador **Gerardo Sierra Arrazola como síndico**, queda suspendida la capacidad de ejercicio de la empresa sobre los bienes y derechos que integran la masa concursal.

Se ordenó **la entrega al síndico de los bienes** con excepción de aquellos inalienables, inembargables e imprescriptibles, también se instruyó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que, en cinco días, **ratifique al conciliador como síndico o en caso contrario designe uno distinto**.

Queda **suspendida la capacidad de ejercicio de la aerolínea sobre los bienes y derechos** que integran la masa concursal, los cuales serán administrados por el síndico.

Hoy día hay más de 5 mil trabajadores de Interjet en huelga en espera del remate de bienes y para que se les pueda pagar **mil 800 millones de pesos que les debe la empresa.**

Sigue leyendo: Pierde juicio Interjet, saldarían adeudo vendiendo bienes a Sedena

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano